

12/03/2021

Fiscalía formalizó a madre e hijo por cultivo de marihuana y tráfico de drogas

Como parte de un procedimiento conjunto entre el OS 7 de Carabineros y la Fiscalía Local de Aysén, fueron detenidos en dicha comuna dos imputados, madre e hijo, identificados como Natalia Macarena Barría Castillo y Bastián Gabriel Correa Barría, quienes fueron formalizados como autores de los delitos de cultivo y tráfico de drogas.

En el caso de Natalia Barría Castillo, se la imputó también el delito de maltrato de obra a Carabineros, hechos ocurridos el viernes recién pasado en la comuna de Aysén.



En la oportunidad, el OS 7 incautó marihuana elaborada y plantas, en la vivienda que compartían los imputados. El personal policial detectó en diversas dependencias del inmueble, como dormitorios, comedor, cocina y entretecho, la cantidad de 699 gramos de marihuana a granel; nueve plantas de cannabis sativa de entre 60 y 240 centímetros de altura, dos pastillas de éxtasis y una lámina, tipo estampilla, de la droga 25I-Nbome.

Tras la detención y al ser llevados por Carabineros a la constatación de lesiones al hospital local, la imputada Barría Castillo mordió en el antebrazo izquierdo a una funcionaria policial, causándole una lesión de carácter leve.

OPERATIVO

Según informó el fiscal jefe de Puerto Aysén, Aquiles Cubillos, “producto de una denuncia que recepcionó el OS7, se ordenó una entrada y registro en un domicilio de la zona urbana de Puerto Aysén, la que se llevó a cabo con la autorización del Juez de Garantía. Se encontró al interior del domicilio plantas del tipo *cannabis sativa*, también cannabis sativa elaborada, por lo cual, existen dos personas detenidas por el delito de cultivo de especies del genero *cannabis sativa* y tráfico de drogas”.

El fiscal Cubillos explicó que la droga incautada, “bordea alrededor del kilo de marihuana elaborada y se trata de ocho plantas del genero cannabis sativa de distinto tamaño y distintas variedades. Lo que nos llamó la atención es que estaban rotuladas para poder identificar qué tipo de variedad se trataba cada planta, lo mismo que la droga elaborada. Encontramos un indoor al interior del domicilio y también en la parte posterior en el patio trasero, una especie de invernadero y en ambos sectores existían plantas”.

La Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique confirmó el arresto domiciliario total de Natalia Macarena Barría Castillo y de su hijo Bastián Gabriel Correa Barría, el cual había dictaminado el Juzgado de Garantía de Puerto Aysén, en su calidad de autores de los delitos de cultivo y tráfico de drogas, rechazando la apelación de la Fiscalía que solicitaba su prisión preventiva.